



PREMIOS
**FUNDACIÓN
ENAIRE**

Convocatoria 2020

**BASES
PREMIO DE FOTOGRAFIA**

Trabajos fotográficos artísticos de tema libre

APLAZADO
PENDIENTE DE NUEVAS FECHAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, NOVIIDAD
Y AGENDA URBANA

Fundación

ENAIRE

- Primera** Podrán tomar parte en este concurso todos los fotógrafos mayores de edad, profesionales o no, residentes en España. Así como los que hayan expuesto en este país en los últimos cinco años.
-
- Segunda** El tema es libre.
-
- Tercera** La técnica básica será la fotografía (digital o analógica), pudiéndose completar con técnicas complementarias, iluminación, preparación del soporte o tratamiento digital y técnicas de investigación que el autor estime. La técnica empleada deberá ser estable, en cuanto a la conservación de la obra:
- Procedimientos fotográficos no digitales en B/N:** procesado correcto que asegure su conservación.
- Procedimientos fotográficos no digitales en color:** procedimientos pigmentarios, procedimientos de blanqueo/destrucción de tintes (cibachrome/lifordchrome), procedimientos de difusión de tintes trasladados a superficies libres de ácidos (transferencia polaroid).
- Procedimientos digitales:** impresión con tintas pigmentarias sobre soportes estables.
-
- Cuarta** El soporte será rígido. La fotografía tendrá unas dimensiones mínimas de 1 x 1 m y máximas de 3 x 3 m, sin contar márgenes ni marco. Las obras deberán ir enmarcadas en cualquier tipo de marco, siempre y cuando sea sólido (se recomienda presentar las obras protegidas con metacrilato).
- No se admitirán, en ningún caso, obras protegidas con cristal.
- En caso de que su obra sea una de las premiadas, deberá protegerla con metacrilato con filtro UV. Los gastos correrán a cargo del artista.
-
- Quinta** La fotografía deberá ser original y no podrá haber sido premiada en otro certamen.
-
- Sexta** Cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías, de las que tan solo una podrá resultar premiada. De igual modo, será imprescindible presentar un dossier anónimo con 10 imágenes en hojas DIN-A4 de su más reciente producción, junto a un texto explicativo de su proyecto creativo, para que la fotografía presentada pueda ser contextualizada en el trabajo del fotógrafo. En la portada del dossier deberá constar únicamente el título de la/s obra/s presentada/s al premio.
-
- Séptima** Las fotografías deberán presentarse debidamente embaladas para asegurar su salvaguarda, con un material reutilizable para su devolución.
-
- Octava** Cada participante adjuntará una ficha de inscripción debidamente cumplimentada, que podrá descargar al final de este documento, en la página web de Fundación ENAIRE o en www.corzon.com.
-
- Novena** **El plazo de entrega de fotografías será del 1 de mayo al 31 de mayo de 2020.**
- Dirección solo por correo postal:**
De lunes a viernes, de 9:00h. a 14:00h. y de 15:00h. a 18:00h.
En Corzón, S.L., C/ Alameda 11, 28014 Madrid.
Tel. 91 429 39 93
- Dirección de recepción para agencia de transporte y en mano:**
De lunes a viernes, de 9:00h. a 14:00h. y de 15:00h. a 18:00h.
En Corzón, S.L., C/ Sevilla 8, Polígono Industrial San Roque, 28500 Arganda del Rey (Madrid).
Tel. 91 870 37 95 / 636 00 56 05

**APLAZADA LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS
PENDIENTE DE NUEVAS FECHAS**

- Décima** Los envíos (entrega y devolución) se realizarán a costes pagados. La entidad organizadora declina toda responsabilidad por extravíos, daños y roturas que se puedan producir durante su transporte y almacenaje. Será responsabilidad del artista el contratar una póliza de seguro para la obra.
-
- Decimoprimera** Los premios establecidos son:
Primer premio: 12.000 euros
Segundo premio: 8.000 euros
Tercer premio: 5.000 euros
- Además, el jurado seleccionará diez obras como finalistas.
-
- Decimosegunda** Las tres obras premiadas pasarán a ser propiedad de ENAIRE, E.P.E., que podrá reproducirlas libremente en sus publicaciones, haciendo constar siempre la autoría de las obras.
-
- Decimotercera** Las obras premiadas y seleccionadas por el jurado participarán en una muestra sobre el Premio de Fotografía Fundación ENAIRE que tendrá lugar a partir del 3 de junio de 2020 en el Real Jardín Botánico de Madrid, constituyendo la exposición inaugural del Festival PHotoESPAÑA. Además, esta exposición contará con la edición de su correspondiente catálogo.
-
- Decimocuarta** **Las obras no premiadas podrán retirarse del 6 al 22 de mayo de 2020.**
-
- Decimoquinta** Aquellos artistas que deban producir su obra para presentarla al Premio podrán beneficiarse de un descuento del 25% del coste total de dicha producción en los siguientes laboratorios profesionales:
- Clorofila Digital: C/ Téllez 17, 28007 Madrid // 915 526 248
 - Imagedecor: Germán Pérez Carrasco 51, 28027 Madrid // 915 012 909 (cita previa).
- Como condición para aplicar este descuento, ambos laboratorios deberán enviar directamente a Corzón (empresa encargada de recepcionar las obras para el Premio) las obras producidas en sus talleres junto a sus correspondientes fichas de inscripción.
- Esta oferta es válida hasta el 20 de marzo de 2020.**
-
- Decimosexta** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.
-
- Decimoséptima** Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa a las personas participantes en los premios regulados a través de las presentes bases, que los datos de carácter personal que consten en la solicitud, así como otros que sean generados como consecuencia de su participación en los premios, serán tratados por Fundación ENAIRE, que actuará como responsable del tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente convocatoria y se basa en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios podrán ser publicados. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en medios tanto de Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E.: página web corporativa (www.fundacionenaire.es, www.enaire.es), perfiles de redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) y publicaciones (revista digital ENARTE, Memoria de Actividades, etc.).
- Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono y en base a la obligación legal existente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Tribunal de Cuentas para el control contable. Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos aplicable en Fundación ENAIRE. Los datos de las personas premiadas en

las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las personas afectadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante Fundación ENAIRE - C/ General Pardiñas, 116 -3ª Planta 28006 MADRID (Madrid). Las personas afectadas podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: dpd@fundacion.enaire.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, con carácter previo podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos a la dirección de correo anteriormente indicada.

Decimoctava

Con la finalidad de promocionar los Premios Fundación ENAIRE se procederá a la publicación de los datos, incluida la imagen, en diversos medios tanto de Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E. Por ello, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la vigente normativa de protección de datos y otras normativas que regulan el uso de la imagen, **los participantes que resulten premiados** deberán, como requisito para participar en el acto de entrega de los premios, formalizar el Anexo I – Autorización tratamiento de la imagen, que podrán solicitar a Fundación ENAIRE.

[DESCARGAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN AQUÍ](#)



Fundación
ENAIRES

FUNDACIÓN ENAIRE
General Pardiñas, 116. 3ª planta 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00/01/02
fundacionenaire@enaire.es
www.fundacionenaire.es

